

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6189	78982	29/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	BISONTE LTDA.		
RUT EMPRESA	76034038-3	Nº	45 OF. 407
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	32-2758177
COMUNA	VALPARAISO	CIUDAD	
DOMICILIO	PLAZA JUSTICIA	EMAIL@	bisonte@indy.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 GRUA PLUMA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15	Tara ▶ 18	PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ VII REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ CURICO	
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO DE SAN ANTONIO	Destino ▶ CURICO	
RUTA A RECORRER	78; 70; 5 SUR		
TOTAL DE K.M	350	Fecha Aprox. Viaje	29/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 12.00	Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ PS-4545	SemiRemolque ▶ JJ-3050	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	12	16				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/09/2010** FECHA HASTA ▶ **01/10/2010**

COD_AUTENTIF.3182010929-621-2009-0180211646

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
Jefe Provincial D.V
Provincia de San Antonio
Vialidad - V Región